

TERCER ENCUENTRO DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS INDIGENAS ORIGINARIAS DEL SUR DE BOLIVIA

"ESTADO, AUTONOMIAS, RECURSOS NATURALES Y DERECHOS INDÍGENAS EN LA NUEVA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO: Retos y desafíos para las organizaciones Campesinas Indígenas Originarias e Interculturales del Sur de Bolivia"

Sucre, del 18 al 20 de mayo de 2009

Las organizaciones sociales del sur de Bolivia, reunidos en el TERCER ENCUENTRO DE ORGANIZACIONES CAMPESINA INDIGENA ORIGINARIAS E INTERCULTURALES DEL SUR DE BOLIVIA, realizado en la ciudad de Sucre los días 18 al 20 de mayo de 2009, reflexionamos sobre los temas de: a) Autonomías y Estado plurinacional, b) Ley 4021: régimen electoral transitorio, c) Impactos de la actividad minera en el sur de Bolivia, d) Informe sobre Bolivia del relator especial para pueblos indígenas del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, e) Propuesta del nuevo sistema de regulación del agua, y f) Articulación de las organizaciones campesina indígena originarias.

Después de un amplio debate expresamos las siguientes conclusiones a las que arribamos luego de reflexionar en torno a las temáticas que nos reunió en esta ocasión:

I. AUTONOMIA

1. Iniciar un proceso de información, capacitación y reflexión sobre el tema de autonomías en todos los niveles de las organizaciones campesina indígena originarios e interculturales, para que sobre esa base se inicie un trabajo de construcción de autonomías indígenas, de manera particular.
2. Coordinar acciones con las instancias gubernamentales para llevar adelante la creación y consolidación de autonomías indígenas de los pueblos del sur de Bolivia.
3. Iniciar la construcción de la ley marco de autonomías, de acuerdo a la CPE, con la amplia participación de las organizaciones sociales, gobierno nacional y sectores involucrados en la temática.

II. INFORME DEL RELATOR DE LA OACNUDH SOBRE LOS PUEBLOS INDIGENAS

4. Demandamos procesos de mayor información y difusión del *"Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, Sr. Rodolfo Stavenhagen en su misión a Bolivia"*, en las organizaciones del sur de Bolivia, ya que las recomendaciones expresadas en los temas de: a) legislación e institucionalidad, b) tierra, territorio y recursos naturales, c) discriminación racial, d) grupos especialmente vulnerables, e) la situación de los defensores de derechos humanos, f) cooperación internacional y g) centros académicos, interesan de manera directa a las organizaciones campesina indígena originarias e interculturales para el resarcimiento de sus derechos humanos fundamentales individuales y colectivos desde el Estado nacional y desde las instituciones de la sociedad civil.
5. Pedir a las instituciones estatales y no estatales de promoción, representación y defensa de los derechos humanos informar ampliamente a las organizaciones campesina indígena originarias e interculturales del Sur de Bolivia sobre sus competencias y actividades.

III. MINERIA, AGUA Y CONTAMINACION

6. Denunciamos y rechazamos los procesos de contaminación del agua y los suelos que la actividad minera, bajo la responsabilidad de empresas trasnacionales y nacionales, está generando en las comunidades y sus pobladores atentando sus condiciones de vida, de salud y de integridad física.
7. Exigimos el cumplimiento de los preceptos que la nueva constitución política del estado contempla sobre el tema y se inicie la modificación y reelaboración de un nuevo código minero con participación de las organizaciones sociales.
8. Exigir a las instancias del gobierno nacional, departamental y local que implementen medidas políticas y técnicas de mitigación y remediación para el cuidado, protección y la conservación del agua para el consumo humano, animal y pecuario y evitar su mal uso y contaminación por efectos de la actividad minera.
9. Iniciar la construcción de la ley marco del recurso agua, de acuerdo a la CPE, con la amplia participación de las organizaciones sociales, gobierno nacional y sectores involucrados en la temática.
10. Solicitar a la Cancillería y al Ministerio de Medio Ambiente y Agua la revisión de los tratados internacionales para el derecho de uso y aprovechamiento de las aguas internacionales en beneficio de las comunidades que viven en las fronteras de Bolivia.

IV. LEY DEL REGIMEN ELECTORAL TRANSITORIO

11. Como organizaciones encarar un análisis de fondo, comprender y tomar decisiones para una buena participación de las organizaciones en las elecciones generales y referéndum autonómico de diciembre de 2009 y las elecciones de prefectos y municipales de abril de 2010, tanto como candidatos como votantes.
12. Para las circunscripciones especiales exigimos el respeto a la decisión de las organizaciones y pueblos indígenas de nominar a sus propios candidatos pese a que estos están mediados por el partido político o la agrupación ciudadana o pueblos indígenas.
13. Expresamos nuestra firme voluntad de asumir de manera colectiva el cumplimiento del proceso de participación en las elecciones nacionales (inscripción al nuevo padrón electoral, nominación de candidatos y votación en día de las elecciones), para ello se solicitará apoyo a las instancias de la Corte Nacional Electoral o departamentales.
14. No aceptaremos la imposición de candidatos nominados desde instancias superiores, tampoco lo haremos de aquellos denominados candidatos invitados porque no representan a los intereses de las organizaciones y del proceso de cambio.
15. Rechazamos a los candidatos que se presenten por iniciativa propia rompiendo el mandato colectivo de mantener la unidad de la organización y del proceso de cambio.

V. ARTICULACION DE ORGANIZACIONES

16. Las organizaciones campesina indígena originarias e interculturales del sur de Bolivia expresamos nuestra firme voluntad de unión, de trabajo, de objetivos comunes y de fortalecimiento sin discriminación bajo la conducción de las organizaciones matrices en el marco de la construcción de una nueva Bolivia.
17. Expresamos con la firme convicción nuestro rechazo ante opiniones antojadizas e interesadas de ex dirigentes vendidos a la derecha que dicen que las organizaciones están divididas, cosa más falsa ya que las organizaciones campesina indígena originarias e interculturales nos encontramos fuertemente unidos y consolidados a nivel nacional en el gran Pacto de Unidad.

M. Marisol Ignacio
STRA. C.B.R.A.C.A. Y AGROPECUARIAS
COMISION POLITICA
F.S.U.T.C.O.

~~P. Tapia~~
Pasoral Copra

David
DAVID MANUEL VENTURA
PRESIDENTE
CONSEJO JUNTAS VECINALES
VINCO

Nyara
Nyara Quispe Flores
STRA. GENERAL
F.D.M.Q.O.B.S.P.

~~FELIBERTO~~
Felix Barrientos



Angela
ANGELA
STRA. G. C. B. S.

San Pedro
San Pedro
San Pedro

Plata
Plata
ASOCIACION DE REGANTES Y SISTEMAS
COMUNITARIO DE AGUA POTABLE
POTOSI
Potosi - Bolivia

Alfonso
Alfonso
CONSEJO LOCAL
PROV. NOR. LIPIZ

Sub Central
Sub Central Sotomayor
Prov. Yamparac
Chuquiaca - Bolivia

Rosaura Cullio